

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 2004
JUNIO 28 DE 2004

En Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de junio de 2004, siendo las 11:15 A.M., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la rectora de la ESBA.

Se dio espera durante quince minutos a la llegada del Señor Gobernador de Bolívar o su representante la doctora JACKELINE HOWARD, al no estar presentes, se procedió de conformidad con el Estatuto General de la ESBA, que señala que en tal caso, es el representante del Presidente quien presidirá la sesión.

El doctor HERNANDO PERERIRA BRIEVA representante del Presidente preside la sesión del Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta anterior
3. Informe de Rectoría
4. Autorización para contratar compra de equipos valor mayor cuantía por Licitación Pública para el CCES de Turbaco
5. Ejecución Presupuestal a mayo 30 de 2004.
6. Propositiones y varios

El presidente, puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose por los presentes tal como fue presentado

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Representante Presidente de la República
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctor JHON MONTOYA CAÑAS	Representante Sector Productivo
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrrectores
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor MIROSLAV PABLO SWOBODA	Representante Docentes

Preside la sesión de Consejo Directivo el doctor HERNANDO PERERIRA BRIEVA y actúa como Secretaria la Doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y Aprobación del acta anterior:

El Acta fue enviada previamente a los miembros del Consejo para ser leída, el Presidente sometió a consideración de los presentes el Acta para su aprobación, quienes la aprobaron, con una sola anotación de parte de la Doctora ESTELA BARRETO.

3. Informe Rectoria

La Rectora inició señalando que en días pasados sostuvo una conversación con el señor Gobernador de Bolívar en una reunión en el Hotel Las Américas, en la cual pudo darle a ampliarle temas de la ESBA. Manifestó a los presentes su complacencia por la disposición y compromiso del señor Gobernador, para sacar adelante la ESBA, disposición vista en la acogida a los temas planteados a él, en la sesión pasada y que ya están en marcha en la Oficina Jurídica de la Gobernación. Presenta un resumen escrito con lo fundamental de su Informe de Gestión a 28 de junio de 2004, y efectúa una presentación del mismo a los miembros del Consejo:

- En cuanto al proyecto de modificación de la Estampilla Pro- Cultura explicó, que ya se radicó ante la Secretaria de la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza para modificación de la Estampilla, para que sea debatido por los señores diputados; indicó que se esta apoyando la gestión de la oficina jurídica con la consecución de información en la DIAN y Capitanía de Puerto, sobre los items que se consideran incluir.

El señor Representante de los Docentes preguntó, cuál es la posibilidad real logre recursos permanentes como las transferencias, de Estamentos Nacionales o Departamentales, sin que sea una Estampilla que causa más problema entre la ciudadanía? La rectora Respondió que está adelantando las gestiones ante el señor Gobernador para lograr que se restablezcan las TRANSFERENCIAS suspendidas desde el año 2001 por el Doctor LUIS DANIEL VARGAS Gobernador de esa fecha, con motivo de los ajustes efectuados en base a la Ley 550/99.

La señora LAURINA CABALLERO preguntó si es viable esa restitución? La rectora respondió indicando que se ha efectuado un análisis jurídico por parte de la ESBA y los Asesores Jurídicos de la misma, en donde se evidencia la existencia de esa viabilidad, atendiendo presupuestos constitucionales; señaló que ya la oficina jurídica de la Gobernación ha sido encargada por el señor Gobernador par realizar el estudio jurídico par establecer la viabilidad de ese restablecimiento e incluir lo correspondiente en el Presupuesto.

La Rectora informó que se espera el primer debate del proyecto de Ordenanza para modificación de la Estampilla Pro- Cultura que es por ahora la fuente de ingresos con que cuenta la ESBA y que como ya se explicó anteriormente, sean ha disminuido sus recaudos, por lo que es necesaria la modificación; es optimista y espera que a finales del mes de agosto se cuente con la reglamentación de la misma.

- En cuanto al Proyecto de Ley 068 (Ley de Honores para la ESBA) ya se surtió el trámite ante la Cámara de Representantes y se esta a la espera de lo correspondiente ante el Senado, la importancia de este proyecto es que se viabiliza de esta manera la consecución de recursos como ocurre con el Conservatorio del Tolima.

th

H. J. J.

- Comenta que se esta gestionando un convenio con la Secretaria de Educación Departamental para reestructuración de los PEI de unos colegios del sur del departamento. Así mismo se gestiona un convenio con el Ministerio de Cultura para formación Artística de jóvenes de estratos 1 y 2.
- En cuanto a la Estampilla Pro-cultura Distrital, comentó que se adelantan gestiones ante el Consejo Distrital para logra la modificación del Acuerdo pertinente, ya que la intención del señor Ex -Alcalde Carlos Días Redondo cuando se suscribió era ayudar la ESBA; pero la redacción dada a la misma, no fue lo suficientemente clara.
- En relación con las reparaciones del techo del segundo piso comentó a los presentes, que se logró una gestión positiva y el Departamento apoya con la destinación de una partida de \$20.000.000.00, muestra a los presentes la solicitud de disponibilidad realizada por el señor Gobernador en tal sentido.
- Dentro de los puntos de su Informe, resalta que la Institución atraviesa una difícil situación financiera, que se ve reflejada en que se adeudan cuatro (4) meses de salarios a los docentes y empleados, razón por la que se adelantó una reunión con los diputados con el objeto de que conozcan la situación y den mayor apoyo al proyecto de la Ordenanza para modificación de la Estampilla.
- Manifestó su complacencia con la adquisición del Software Académico a través del Convenio con la Universidad de Pamplona; informó que en el mes de Julio inician las capacitaciones al personal de planta para el manejo del mismo.
- Se continua en cumplimiento del convenio suscrito con el ICFES, con la participación en el proyecto de creación de los CCES específicamente el de Turbaco, en espera de que se determine el lugar de funcionamiento para proceder al cumplimiento del procedimiento para contratación del suministro de los equipos requeridos
- Otro punto es que a pesar de las limitaciones financieras, se están estructurando los eventos para celebración de los 115 años de fundación de la ESBA, se esta haciendo con suficiente anticipación con el objeto de poder conseguir apoyo externo para dichos actos.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que ha recogido en su informe lo más relevante, pero que existen otras gestiones adelantadas, tal como es el desarrollo de un DIPLOMADO en Apreciación Artística, pidió a la doctora ESTELA BARRETO explicar los presentes: La Vicerrectora Académica explicó que se adelanta un Diplomado en Apreciación Artística para los docentes del Distrito de Cartagena, el cual se espera sea una experiencia que permita a la ESBA aprender para posteriormente gestionar un proyectos de Especialización en el área, para ofrecer Posgrados. El doctor ANIBAL OLIER BUENO indicó que considera importante este logro ya que es una manera de que se de la proyección social de la ESBA, además de generar unos importantes ingresos.

Los señores miembros del Consejo acogen el informe presentado por la Rectora y la exhortan a continuar con su gestión al frente de la ESBA, indican que es una tarea

difícil, pero que son evidentes y se aprecian los avances de la Institución a pesar de las dificultades financieras.

4. Autorización para contratar compra de equipos valor mayor cuantía por Licitación Pública para el CCES de Turbaco

La Rectora recordó a los presentes el Convenio con el ICFES para creación del centro Comunitario de Educación Superior CCES y mostró al Consejo los requerimientos de los equipos enviados por ellos y el presupuesto dispuesto por el ICFES del cual ya se efectuó el giro del 50% a la ESBA; atendiendo que la compra de dichos equipos asciende a la suma de \$110.000.000.00, lo cual sobrepasa las facultades de contratación delegadas en cabeza de la Rectora, solicita al Consejo Directivo autorización para adelantar la convocatoria de la Licitación Pública y la correspondiente Contratación por valor de \$110.000.000.00 de conformidad con el Convenio suscrito con el ICFES. Los señores miembros del Consejo revisaron el Convenio con el ICFES y los documentos anexos donde están los requerimientos de los equipos, y una vez examinados, acuerdan autorizar a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes, para que convoque y abra la Licitación Pública correspondiente y Contrate por valor de \$110.000.000.00, el suministro y adquisición de los equipos requeridos señalados por el ICFES en sus requerimientos técnicos para el funcionamiento del CCES de Turbaco.

5. Ejecución Presupuestal a mayo 30 de 2004.

Los informes de la ejecución fueron previamente enviados para su estudio a los miembros del Consejo Directivo; la Rectora explicó los puntos señalados en los mismos.

La señor LAURINA CABALLERO preguntó sobre el punto relacionado con el Lote de la Licorera. La Rectora indicó que está embargado y que la situación se ha tornado más difícil por cuanto entro en liquidación la Licorera entrando a formar parte de los bienes de la liquidación, pero que se adelantan las gestiones pertinentes para poder entrar en la disputa por el inmueble, pues las mejoras existentes son de la ESBA.

Se aprobó por los miembros de Consejo Directivo el Informe de Ejecución presupuestal presentado a mayo 30 de 2004.

6. Propositiones y varios

- La Rectora presenta a los miembros de Consejo la respuesta dada por el señor Contador a la pregunta formulada por el Doctor John Montoya en la sesión de Consejo de abril 26/04. En la respuesta señala que la diferencia en los gastos de personal de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de marzo/04, se debió a que Presupuesto ejecuto honorarios profesionales por valor del contrato en el rubro de gastos de personal y en la contabilidad se causaron proporcionalmente a los meses que correspondan en gastos generales. La Rectora entrega la respuesta dada por el Contador para que haga parte del Acta.

H. A.

- La Rectora presenta una solicitud del señor Contador GILBERTO POLO, para que se le ayude con el cincuenta 50% de los costos de una especialización en DERECHO EMRESARIAL que espera cursar en la Universidad Tecnológica de Bolívar ; se lee por la Rectora la solicitud presentada. Los miembros del Consejo revisan la solicitud y los documentos soportes de la misma, una vez analizados, manifiestan que atendiendo la actual situación financiera de la Institución, no es viable, apoyar al señor Contador GILBERTO POLO con un porcentaje del valor de la matrícula en la Especialización señalada; pero que en considerada la situación y el deseo de capacitación del mencionado señor, y en aras de un trato justo y equitativo se acoge la sugerencia efectuada por la Rectora en cuanto a otorgarle un crédito de capacitación por el valore de matrícula a dicha Especialización, en las mismas condiciones autorizadas a la Rectora cuando curso la Maestría en la Universidad de los Andes. El Consejo acuerda autorizar el crédito por capacitación al señor GILBERTO POLO contador de la ESBA en las mismas condiciones autorizadas para la Rectora en Acta N°007 de fecha agosto 8 de 2002. Comuníquese al funcionario quien si acepta deberá responder por escrito y suscribir los documentos pertinentes.

-La doctora SACRA NADER DAVID recuerda que en la fecha no se cuenta con un director de Artes Escénicas, por lo que solicita al Consejo Directivo autorización para encargar a un funcionario de planta, que pueda apoyar al Vicerrectora en el desarrollo de las funciones correspondientes. El Consejo Directivo atendiendo lo solicitado autoriza el encargo de un funcionario de la ESBA, para lo cual autoriza a la Rectora para que mediante acto administrativo de cumplimiento a lo autorizado.

- La doctora ESTELA BARRETO pide autorización para llevar a cabo la auto evaluación Institucional. El Consejo aprueba la auto evaluación solicitada.

- La doctora ESTELA BARRETO señal que esta funcionando el Sistema Universitario Estatal SUE - CARIBE, que lo preside el doctor SERGIO HERNANDEZ Rector de la Universidad de Cartagena, explicó la importancia de pertenecer a este tipo de entes que aglutinan los estamentos educativos universitarios de la región, ya que en ellos se gestionan proyectos que van en el bien del sector y la ESBA debe estar para su crecimiento Institucional vinculada para lograr un mayor posicionamiento de la misma . La Rectora señala que se esta solicitando el ingreso al dicho ente. El Consejo aprueba la solicitud de ingreso a la SUE.

- El Representante de los docentes MIROSLAV SWOVODA señaló que tiene una gran preocupación y es el bajo nivel académico musical con que están ingresando los estudiantes de primer semestre de Música; considera estos deben entrar con un nivel básico mínimo, pues en cinco años, no es tiempo suficiente par un buen músico. La Vicerrectora Académica , señaló que revisarán lo pertinente; pero que en tal sentido se esta trabajando ya, pues se ha proyectado que los cursos de extensión se organicen como una primaria artística, de tal forma que se den las bases requeridas para el ingreso a la educación Superior.

-La doctora SACRA NADER DAVID solicita al Consejo Directivo autorización para efectuar modificación en la planta de personal atendiendo que es el Consejo Directivo el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia crear, fusionar, suprimir y modificar, de acuerdo con el Estatuto General y demás disposiciones vigentes, las dependencias académicas y administrativas de la Institución.

9

H2
93

Recuerda que el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en sus sesión de 26 de diciembre de 2003, según consta en las Actas de Consejo Directivo N° 008 de la fecha antes señaladas, aprobó la creación de los nuevos cargos para el cumplimiento y desarrollo de las labores administrativas exigidas al normatividad vigente .


Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Admisiones y registro) Código 340 grado 03, fue uno de los cargos creados por el Acuerdo N° 011 de 2003, previo estudio realizado sobre el desempeño de funciones y responsabilidades debe ser revisado lo correspondiente a su grado. El Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, previas explicaciones y justificación de la Rectora, aprobó modificar lo correspondiente al código y grado del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Admisiones y registro) Código340 y grado 03, y se cambie el grado a grado 01.

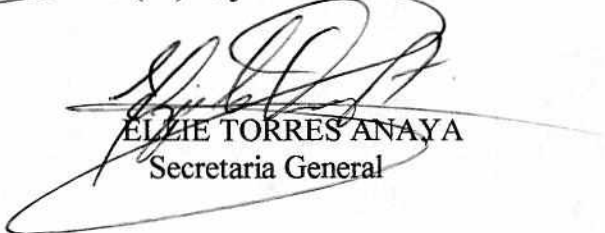
Se Acuerda de conformidad con lo aprobado, es necesario ajustar la planta de personal administrativo de la Institución, en cuanto al cargo antes señalado, el cual quedara así:

CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN CIVIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Admisiones y registro)	340	01	\$ 1.789.805

EL Consejo Directivo Acuerda autorizar a la Rectora para que en uso de las facultades que le confiere el Estatuto General y la Ordenanza 035 de 1990, haga las modificaciones y ajustes al manual de requisitos y funciones específicas al cargo modificado y los procedimientos administrativos que resultaren necesarios de acuerdo con las modificaciones realizadas a la estructura orgánica y planta de cargos que se encontraba vigente, así como expedir los actos administrativos pertinentes.

La reunión se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen en Cartagena de Indias a la 1:30 P.M. del día veintiocho (28) de junio de 2004.


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELIE TORRES ANAYA
Secretaria General